MOL

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

MOL es un corrector húmico acido y líquido procedente de restos vegetales, es un energético activador metabólico que como consecuencia de su alto contenido en ácidos húmicos y fúlvicos genera alta rentabilidad y mayor productividad para todo tipo de cultivos.

Importado y distribuido por : CROP BUSINESS S.A.C.

2. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS

Solubilidad : 100% soluble en agua
pH : 5
Densidad : 1.30 g/L
Estabilidad : Estable

ELEMENTOS	%
Materia orgánica	54
Extracto húmico total	23
Ácidos húmicos	9
Ácidos fúlvicos	14
Nitrógeno total (N)	5.7
Potasio (K_2O)	4.4
Magnesio (Mg)	1.3
Hierro (Fe)	0.064
Manganeso (Mn)	0.004
Zinc (Zn)	0.004
Boro (B)	0.004

3. MODO DE ACCIÓN

MOL estimula el crecimiento de la raíz y de los microorganismos, desbloquea los nutrientes que no se encuentran en forma asimilable por la planta (nitrógeno, fosforo, potasio, hierro, manganeso, etc.).

4. EFECTOS BENÉFICOS

- Incrementa la capacidad de retención de agua.
- Permite un ahorro en la dosis de otros fertilizantes pues mejora su absorción por la planta y facilita su transporte hasta los lugares donde lo nutrientes son necesarios para el adecuado desarrollo vegetal.
- Estimula y acelera l germinación de las semillas.
- Incrementa la producción.
- Regula el pH, neutralizando las sales fitotóxicas.
- Facilita la asimilación rápida de los pesticidas a la planta.

Av. Melgarejo 580 Dpto. 301 Urb. Sta. Patricia I Etapa La Molina - Perú
registros@cropbusiness.com Teléfono – 01-3492669 Anexo 1005

MOL

5. RECOMENDACIONES DE USO

CULTIVO	DOSIS (L/200 L)	RECOMENDACIONES
Papa	1.0 – 2.0	A los 30 días. Repetir después de aporque.
Algodón	1.0 – 2.0	A los 60, 90 y 120 días.
Maíz	1.0 – 2.0	A los 30 y 45 días.
Espárrago	1.0 – 2.0	Aplicar 2 veces en almacigo y 3 veces durante desarrollo vegetativo.
Tomate, ají, pimiento	1.0 – 2.0	Aplicar en almacigo. Luego a los 25 y 45 días después del trasplante.
Cebolla, ajo	1.0 – 2.0	A los 45, 60 y 90 días después de la siembra.
Caña de azúcar	1.0 – 2.0	Aplicación después de cosecha.
Frutales, cítricos, palto, manzano	1.0 – 2.0	A los 25 días después del trasplante, al inicio de brotación y en prefloración.
Hortalizas	1.0 – 2.0	Durante el almacigo y a los 30 días después del trasplante.
Sandia, melón, zapallo	1.0 – 2.0	Aplicar a los 30 y 50 días.
Frijol, arveja, haba, pallar	1.0 – 2.0	A los 30 días y al inicio de floración.
Arroz, trigo	1.0 – 2.0	En almacigo y a los 50 y 80 días.
Ornamentales	1.0 – 2.0	2 aplicaciones en almácigo y 2 en campo definitivo
Césped, grass	2L /1000 m^2	5 a 6 aplicaciones
Maracuyá, Granadilla	1.0 – 2.0	Aplicar al inicio de la brotación y luego realizar 2 aplicaciones por mes, hasta que termine la floración y cuajado.
Pitahaya, Tunas	1.0 – 2.0	A los 25 días del transplante o después de la poda. Inicio de brotación y en Pre floración aplicar por la noche.

6. RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN

MOL se emplea en aplicaciones foliares o por sistema de riego tecnificado en las dosis antes descritas.

7. PERIODO DE REINGRESO

Puede reingresar al área tratada cuando la aspersión haya secado sobre las hojas o después de una (1) hora de la aplicación.

8. COMPATIBILIDAD

MOL es compatible con la mayoría de plaguicidas de uso común, excepto con mezclas alcalinas. Por precaución, realizar una prueba de compatibilidad.

9. FITOTOXICIDAD

MOL no es fitotóxico si se sigue las recomendaciones dadas en la etiqueta.

Av. Melgarejo 580 Dpto. 301 Urb. Sta. Patricia I Etapa La Molina - Perú
registros@cropbusiness.com Teléfono – 01-3492669 Anexo 1005

MOL

10. PRECAUCIONES DE USO

Durante el manejo se deben tomar las precauciones propias de cualquier producto no destinado para consumo humano directo. Utilice el equipo de protección durante las operaciones de mezcla y aplicación del producto. El envase vacío No debe ser utilizado para conservar alimentos o agua para consumo. Para obtener mejores resultados, siempre consulte a un experto agrónomo de CROP BUSINESS SAC.

11. PRESENTACIONES COMERCIALES

Frasco 1 L
Galonera 4 L
Bidón 20 L
Cilindro 200 L

12. PRIMEROS AUXILIOS

En caso de intoxicación llame al médico inmediatamente o lleve al paciente al médico.
En caso de emergencia llame al siguiente número:

SAMU: 106

Nota al comprador:

El fabricante garantiza que el producto contenido en este envase concuerda con las indicaciones descritas en la etiqueta. El fabricante no se hace responsable por los daños ocasionados por el mal almacenamiento o el uso inadecuado del producto.

Av. Melgarejo 580 Dpto. 301 Urb. Sta. Patricia I Etapa La Molina - Perú
registros@cropbusiness.com Teléfono – 01-3492669 Anexo 1005